

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas

No dejes que el miedo te aparte del camino. Adopta un Niño: campaña de comunicación para incentivar e informar sobre la adopción infantil en el Ecuador.

Karina Elizabeth Urbina Mullo

Gabriela Falconí, M.A., Directora de Tesis

Tesis de grado presentada como requisito para la obtención del título de Licenciada en
Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas

Quito, diciembre del 2014

Universidad San Francisco de Quito

Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas

HOJA DE APROBACIÓN DE TESIS

No dejes que el miedo te aparte del camino. Adopta un Niño: campaña de comunicación para incentivar e informar sobre la adopción infantil en el Ecuador.

Karina Elizabeth Urbina Mullo

Gabriela Falconí, M.A.
Directora de Tesis

.....

Santiago Castellanos, Ph.D.
Miembro del Comité de Tesis

.....

Gustavo Cusot, M.A.
Miembro del Comité de Tesis

.....

Hugo Burgos, Ph.D.
Decano del Colegio de
Comunicación y Artes
Contemporáneas

.....

Quito, diciembre de 2014

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma:

.....

Karina Elizabeth Urbina Mullo

171464919-9

Quito, diciembre del 2014

DEDICATORIA

Quiero dedicar este proyecto a todos los niños que han o están atravesando por un proceso de adopción, para quienes aún siguen esperando tener un hogar y para todos quienes han tomado la gran responsabilidad de adoptar un niño.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios, el ser más importante de mi vida, quien ha fortalecido mi espíritu y esperanza dándome la fortaleza para culminar una etapa más. Como no agradecer a las personas que hicieron posible este logro, mi madre quien ha estado a mi lado todo este tiempo, quien me ha apoyado en cada decisión. A mi abuela y tía quienes han guiado mis pasos y me han dado sus consejos junto con una palabra de aliento. A mi novio, una persona llena de amor quien me ayuda día a día a ser una mejor persona sin nada a cambio.

Quiero agradecer a Gabriela Falconí por todo su apoyo y enseñanzas tanto académica como personal. Finalmente un profundo agradecimiento a la “Casa Hogar María Campi de Yoder” y a su Coordinadora Marcela Olmedo por todo el apoyo brindado durante ésta campaña.

RESUMEN

La adopción infantil es una práctica que se ha venido realizando hace muchos años atrás, existen cientos de niños abandonados o huérfanos por diferentes motivos, la mayoría de estos niños viven en casas de acogida. Por otra parte el índice de infertilidad cada vez es más alto, actualmente en Ecuador el 12% de hombres y el 15% de mujeres son infértiles. La mayoría de estas personas quieren tener un hijo, la adopción es una opción tanto para las personas que quieren tener hijos como para los niños que quieren tener una familia.

La campaña “No dejes que el miedo te aparte del camino” se realizó con el objetivo de incentivar a las personas que quieren adoptar para que dejen sus miedos y continúen el camino de la adopción y a su vez informar a la ciudadanía sobre el proceso de adopción en Ecuador.

ABSTRACT

Child adoption is a practice that has been going on many years ago, there are hundreds of abandoned or orphaned children for various reasons, and most of these children live in foster homes. Moreover infertility rate is higher than ever, Ecuador currently the 12% of men and 15% of women are infertile. Most of these people want to have a child, adoption is a choice for people who want children and children who want to have a family. The campaign "No dejes que el miedo te aparte del camino" was conducted with the aim of encouraging people who want to adopt to leave their fears and continue the path of adoption and in turn inform the public about the process of adoption in Ecuador.

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN	7
ABSTRACT	8
JUSTIFICACIÓN.....	11
INTRODUCCIÓN.....	12
Antecedentes.....	12
La adopción.....	15
Investigación Internacional	22
Investigación Nacional	28
Casa Hogar María Campi de Yoder.....	31
Proceso de adopción en Ecuador	38
Entrevistas a expertos nacionales	46
Testimonios.....	50
CAMPAÑA DE MERCADEO SOCIAL.....	52
Nombre de la campaña	52
Slogan de la campaña	52
Logo de la campaña	53
Vocera de la campaña.....	53
Target o grupo objetivo.....	54
Producto	54
Objetivo general.....	55
Objetivos específicos	56
PRODUCCIÓN DE LA CAMPAÑA.....	56
Piezas gráficas.....	56
ACTIVIDADES	60
BTL.....	60
Activismo.....	61
Recepción de la campaña por el MIES	61
Evento	64

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	65
CONCLUSIONES	68
RECOMENDACIONES	69
Referencias	70
ANEXOS	74

JUSTIFICACIÓN

La adopción infantil es una manera de formar una familia con hijos sin necesidad de tener vínculos sanguíneos, como antecedentes a la adopción se encuentra el abandono o maltrato infantil. Este estudio muestra tanto a nivel nacional como internacional la problemática generada en este entorno, existen varios mitos y confusiones acerca del proceso de adopción. El índice de infertilidad en Ecuador cada vez es más alto y por otro lado existen cientos de niños que se quedan sin ser adoptados al año, es por esto que es importante informar a la ciudadanía que la adopción es una doble opción tanto para las personas que quieren tener hijos como para los niños que quieren tener una familia. Las campañas de marketing social son importantes porque generan un compromiso por parte de la ciudadanía hacia situaciones de interés social.

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

El abandono infantil es catalogado como maltrato, es un problema social internacional, que si bien es cierto ha existido desde hace millones de años atrás, es en el siglo XX en 1959 cuando se lo comienza a declarar un delito con consecuencias psicológicas, sociales, éticas, legales y médicas. Según la OMS el maltrato infantil es: “el conjunto de todas las acciones que van en contra de un adecuado desarrollo físico, cognitivo y emocional de un niño” por lo tanto clasifica al maltrato infantil en: maltrato físico, maltrato emocional, abuso sexual y negligencia o abandono.

Con respecto a la negligencia y abandono la OMS la define como la “falta de responsabilidad parental que ocasiona una omisión ante aquellas necesidades para su supervivencia las mismas que no son satisfechas temporal o permanentemente por los padres o tutores”. Se considera un abandono físico cuando los padres o tutores renuncian de manera absoluta y total a cumplir con los deberes de protección de manera que el niño se encuentra en una situación de ausencia de protección.

Mundialmente se considera el abandono por dos posibles incumplimientos: el no reconocimiento del niño ni de la paternidad o maternidad por parte de ningún adulto y el abandono total del niño en manos de otras personas o no, con desaparición y desentendimiento completo de su compañía y cuidado.

Entre otras definiciones del abandono físico infantil “Aquella situación en que las necesidades físicas básicas del niño: alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en situaciones potencialmente peligrosas y/o cuidados médicos no son atendidas

temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con el niño, estando los mismos en condiciones psicosociales de hacerlo” (Comín, B. 2002).

Desde hace millones de siglos atrás han existido historias de abandonos incluso en la biblia, como la historia de Moisés, en Egipto habían ordenado ahogar en el río Nilo a todos los niños que nacieran de padres hebreos, el padre de Moisés intenta esconder a su hijo en una cesta cubierta con barro y brea sobre el río Nilo, es encontrado después por la hija de un faraón que lo adopta como propio, Moisés significa “salvado de las aguas”.

En la época del Imperio Romano entre el 30% y 40% de todos los nacimientos terminaban en niños abandonados. Desde esa época la iglesia creó hogares de hospedaje para niños abandonados, de allí se da la costumbre de dejar a los niños abandonados en las puertas de las iglesias.

En la época medieval entre el año 1250 y 1300 después de la epidemia de peste y las hambrunas que invadieron el Imperio Romano los abandonos incrementaron notablemente, es ahí cuando la Ley Romana impone convertir en esclavos a los niños abandonados, en la antigüedad se dividían las herencias para todos los hijos, muchas veces en familias numerosas se abandonaban a los hijos para evitar que las propiedades se salieran de control. Con el pasar del tiempo esta práctica cambió, las herencias solo recibía el hermano mayor, en esta época también se inicia un concepto de nobleza el mismo que consiste en que las familias nobles no abandonan a sus hijos.

En el siglo XIII y XIV la iglesia católica construye varios hospicios destinados a recoger a los niños abandonados, en diferentes lugares de Europa especialmente en Francia, Italia, España, la iglesia católica condena el aborto lo que promueve los abandonos en la

época, los primeros hospicios que se construyeron eran insalubres y tenía un alto índice de mortalidad “el 80% de los niños no sobrevivían” (Delrieu, A).

Inicialmente los niños que eran abandonados en los hospicios una vez que crecían eran entregados a familias como esclavos, sin embargo esa práctica fue rechazada por la iglesia católica. Los padres tenían la posibilidad de recuperar a sus hijos siempre y cuando paguen al hospicio todos los gastos ocasionados por la mantención del niño, es por esto que muy pocas personas recuperaban a sus hijos.

En el siglo VII se origina un término (Oblación) el mismo que consiste en entregar a un hijo como sacrificio a la divinidad, la oblación redujo considerablemente el abandono de niños a la intemperie, los niños entregados a la oblación no eran entregados como esclavos ni recluidos en hospicios sino que pasaban rezando por su familia durante toda su vida, los Conventos Oblantes existieron durante mucho tiempo en Europa siendo una solución pasajera para la condición de niños abandonados.

Por otra parte los antiguos Griegos eran una civilización de guerreros por lo tanto querían soldados fuertes por lo que cuando nacía un niño con algún defecto físico o mental era lanzado desde una colina, por otra parte los antiguos Egipcios abandonaban a los recién nacidos en cestas en la corriente del río Nilo.

Los Chinos solían dejar abandonados a los niños en sembríos de arroz especialmente a las mujeres ya que según la cultura de la época no representaban un sustento económico. En el antiguo imperio romano los patriarcas decidían quien debía incorporarse a la familia y quienes no es por esto que podían abandonar a sus hijos en

plazas o incluso venderlos para saldar deudas, el acto de exponer a los niños en plazas se denominaba (expósito). (Rodríguez, S y Espinosa, T.)

Los cientos de niños que fueron abandonados por sus padres biológicos desde la antigüedad tuvieron una nueva opción de vivir en familia, que es la adopción, la misma que nació por varias razones: como un método para asegurar la continuidad de la familia, por la necesidad del niño que ha sufrido la pérdida o el abandono de sus padres de tener una familia y por otro lado la necesidad de satisfacer los roles de paternidad de parejas que por varias razones no pudieron o quisieron tener sus hijos biológicos.

La adopción

Es importante tomar en cuenta la solución que se dio a los niños abandonados, desde el año 2000 a.C., ya se menciona la adopción infantil, una muestra de ello es el código de Hammurabi, rey de la dinastía de Babilonia en el que se mencionaba “Si uno tomó un niño en adopción, como si fuera hijo propio, dándole su nombre y lo crió, no podrá ser reclamado por su parientes” pero “Si uno adoptó a un niño y cuando lo tomó hizo violencia sobre el madre o la madre, el niño volverá a casa de sus padres” (Parrondo, 2001)

En cuanto a la definición de adopción: proviene de la latín “adoptio” que es la acción de adoptar y es “e acto jurídico que establece un vínculo de parentesco con una relación de paternidad” (Definiciones). Como otra definición de adopción tenemos que “es un acto de amor en el que se crea un vínculo irreversible entre niños y adolescentes y las personas que están dispuestas a integrarlos en sus familias” (Rojas, A)

Los Israelitas, egipcios, chinos y otras culturas también muestran testimonio de la utilización de la adopción, sin embargo las mejores referencias provienen de la antigua cultura romana sin embargo tenía otro enfoque “se centraba más en los intereses de los adultos que en la satisfacción de las necesidades y derechos de los niños” “se fundamentaba en la autoridad que las leyes conferían al pater familia quien podía matar y vender a sus hijos los mismos que eran utilizados como instrumentos para cubrir diversas necesidades” (Rozemblum, H. 1990).

Es importante recalcar que en la antigüedad las personas adoptadas eran únicamente de sexo masculino y adultos que ya habían formado una familia, lo contrario que sucede en la actualidad (Chemin, 1974).

Antiguamente se daban dos modalidades de adopción: adrogatio y adoptio. La adrogatio consistía en la absorción de un grupo familiar por otro produciéndose mediante un acuerdo por las dos partes obteniendo así beneficios mutuos por una parte la una familia continuaba con su línea familiar y la otra familia tenía la posibilidad de heredar un patrimonio. El adoptio consistía en un ceremonial celebrado ante un magistrado, por medio del cual una padre natural renunciaba voluntariamente a la patria potestad sobre su hijo transfiriéndolo así al adoptante” (Hualde 1979)

El fuerte incremento de niños huérfanos y abandonados de la Guerra Civil Española fue un hecho muy importante ya que surgieron las instituciones afines a la adopción que se la denominó “prohijamiento” o “colocación familiar” (Céspedes M. 1950)

Vicente de Paúl y Juan Budos son considerados “los padres de los huérfanos” los mismos que crearon en 1793 una institución destinada a la educación y acogimiento de

niños huérfanos a partir de allí se crearon varios lugares de acogida para niños huérfanos los mismos que con el tiempo se internacionalizaron y se comenzaron a formar los congresos en favor de la niñez y adolescencia.

Desde entonces se han creado varias instituciones y agentes reguladores de éste proceso con el objetivo de que los niños abandonados puedan crecer en una familia.

Según la Doctora Lilia Parrondo experta en adopciones desde el año 1980 explica que la adopción tiene relación con dos factores importantes:

Factores sociales: una de las principales funciones de las personas adultas es convertirse en padres, con hijos biológicos en el caso de que la pareja sea infértil la adopción surge como una solución para la construcción de una familia ya que eso es lo que esta “establecido” por la sociedad. El principal miedo para las personas que van a adoptar un niño es el miedo a los comentarios y pensamientos de la sociedad.

Otro de los principales problemas es la aceptación familiar, no todas las personas entienden la adopción de la misma manera, es por esto que esta decisión es muy importante y tiene que ir acompañada de asesoría para que sea llevada con éxito, cabe recalcar que es un proceso por lo tanto todo se va realizando paulatinamente.

Factores psicológicos: generalmente los padres tratan de seguir los patrones de la familia biológica es decir esperan que el hijo desarrolle interés, actitudes, habilidades, comportamientos e incluso rasgos físicos como los de ellos, otra de las preocupaciones es el temor a poder comportarse como verdaderos padres es decir tienen la duda de si van a satisfacer las necesidades de sus hijos.

Los principales temores expresados por los padres adoptivos son:

- Si realmente se puede dar amor a un extraño como a un hijo propio.
- Si la pareja está realmente convencido de realizar la adopción o solo lo está haciendo por complacer a su pareja
- A no poder congeniar con el niño
- A las posibles consecuencias en cuanto a los antecedentes genéticos hereditarios
- A las consecuencias que pudiera tener el hijo al conocer que es adoptado
- A que en un futuro el niño quiera encontrar a sus padres biológicos o un referente familiar.

La decisión de la adopción es una responsabilidad muy grande, la misma que tiene que ser tomada con mucha seriedad y predisposición a seguir todo el proceso ya que es una decisión para toda la vida.

La adopción infantil tiene ciertos rasgos según Olga Maiz Jefa de Servicios de Adopción en Alcalá España

Factores de riesgo relativos al niño: edad en el momento de acogida, padecimiento de distintas formas de maltrato, acogimientos fracasados, larga institucionalización, adopciones especiales, falta de preparación para la adopción, idealización de la familia biológica lo que puede rechazar los vínculos afectivos con la familia adoptiva.

Factores de riesgo relativos a la familia adoptiva: manejo inadecuado de la infertilidad, expectativas inadecuadas con respecto al comportamiento del niño, esperar una actitud de agradecimiento, temor de hablar del pasado del niño o de la familia

biológica, temor a que el niño repita conductas de los padres biológicos, estilo educativo inadecuado, dificultad de los otros miembros de la familia por aceptar al niño, falta de información sobre el acogimiento, falta de habilidades de comunicación, manejo de estrés. (Maiz 2006)

La familia debe ser satisfacer las necesidades esenciales de un niño las necesidades esenciales de un niño son: físico-biológicas es decir que se preocupen por la alimentación, higiene, vestido, protección, salud, supervisión. Necesidades cognitivas: sistema de valores y normas, exploración del entorno físico y social, explicación de las cosas y necesidades emocionales el niño tiene la necesidad de sentirse apoyado, querido, aceptado, necesita relacionarse con los demás, sentirse con las mismas condiciones, etc.

Por otra parte según los derechos de los niños y adolescentes, “Todos los Niños y niñas tienen derecho a crecer en una familia” las organizaciones y entes reguladores tanto nacional como internacionalmente realizan su mayor esfuerzo para que los niños encuentren la familia idónea.

Han existido varios análisis, estudios de ONGS y organizaciones mundiales en los que se han identificado las causas, como las siguientes: puede producirse porque la progenitora fue abusada sexualmente, víctima de incesto, armonía marital, carencia de planificación familiar, insatisfacción personal, mal formaciones del niños, problemas mentales, intervenciones terapéuticas, falta de apoyo social, incapacidad de acceso a programas sanitarios adecuados, baja autoestima, fármaco dependencia, cuando el padre no es biológico, desempleo, promiscuidad.

De acuerdo a estudios realizados se ha evidenciado que las madres y padres negligentes generalmente tienen: menor nivel de estudios, mayor número de hijos menores de seis años, peores respuestas en escalas de valoración de destrezas parentales. Hay que tomar en cuenta que los progenitores pueden actuar bajo presión de la sociedad y la familia.

Según el estudio realizado por California Childrencare Health Program menciona que las causas más frecuentes son: que los progenitores hayan recibido maltrato, falta de conocimiento de cómo ser padres, crisis familiares, pobreza, discapacidad física, estrés, falta de sistemas de apoyo, abuso de sustancias tóxicas, problemas de salud mental, violencia doméstica.

Las consecuencias del abandono infantil generalmente son graves, según la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria, el grado de las secuelas físicas y psicológicas depende de varios factores: características psicológicas del niño, apoyo de los miembros de la familia, del acceso a los servicios de ayuda médica, social y psicológica. Los padres o tutores juegan un papel muy importante en la vida y desarrollo del niño especialmente en los primeros años de vida, cuando el niño no tiene un adecuado crecimiento desde sus inicios se generan múltiples problemas que imposibilitan un adecuado desarrollo del mismo.

Según California Childrencare Health Program menciona que el abandono está relacionado con consecuencias negativas a corto y largo plazo en la salud mental y física del niño, en su capacidad de aprendizaje, rendimiento académico, desarrollo social, comportamiento. De acuerdo a esta organización los niños que han sido abandonados por lo general tienen más lesiones físicas y problemas médicos, como dolores crónicos

abdominales, asma, problemas con la alimentación, insomnio, síntomas neurológicos, tienden a sufrir depresiones, mostrar conductas autodefensivas, y tener incluso tendencias suicidas, corren un alto riesgo de convertirse en maltratadores y de involucrarse en actividades criminales violentas en el futuro.

La madre es la primera persona con la que el niño se relaciona, es quien le brinda todo lo necesario para su supervivencia los primeros meses de nacido, el niño recibe los primeros estímulos a través de la madre, como por ejemplo la temperatura, la primera comunicación, el olor. El padre es la segunda persona con la que el niño se relaciona, en sus primeros meses de vida el menor se relaciona con los padres los mismos que le brindan las primeras satisfacciones. Cuando las primeras satisfacciones no se cumplen se alterará la salud física, mental y social del menor.

El duelo por abandono infantil es una de las consecuencias del abandono físico de un niño, el niño no podrá entender porque no vive con sus padres, causando varias reacciones que si no son tratadas adecuadamente pueden ser negativas para el infante, la pregunta más común de los niños abandonados es ¿por qué a mí? El niño tiene que recibir ayuda psicológica para entender que es lo que está pasando, cuando los niños son tratados adecuadamente no existe ninguna repercusión en su vida, sin embargo cuando no lo son pueden llegar hasta tener pensamientos suicidas.

Uno de los principales errores de los padres es ocultar la verdad al niño, lo que ocasiona posteriormente resentimientos y hasta rechazo a los padres que les criaron, es normal que un niño abandonado en algún momento de su vida intente preguntar quiénes

son sus padres biológicos y cómo fue el proceso de adopción, sin embargo cuando los niños no son adoptados de crean más preguntas sobre su abandono.

Entre otras consecuencias según la Organización Mundial de la Salud se puede encontrar: intensidad y frecuencia de maltrato, diferentes conductas como susceptibilidad, temperamento difícil de manejar, comportamiento rebelde, depresión, retraso del lenguaje, ansiedad, carencia de habilidades sociales, dificultad para relacionarse con los demás, rebeldía, baja autoestima, dificultades de atención y concentración lo que ocasiona problemas escolares, trastornos en la alimentación lo que ocasiona problemas más graves como la anorexia y la bulimia, trastornos del sueño, entre otros.

Es importante tomar en cuenta que los procesos de adopción tienen que ir acompañados y guiados por profesionales para que el niño no tenga dificultades en el desarrollo de su vida cotidiana.

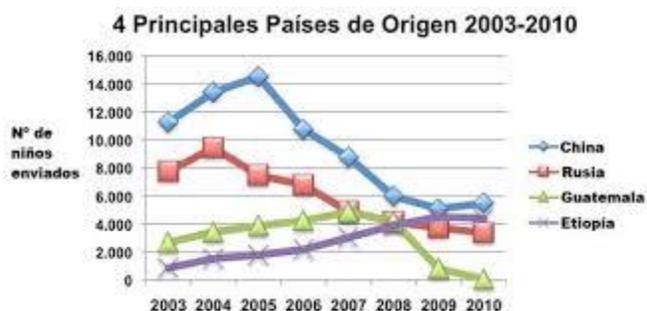
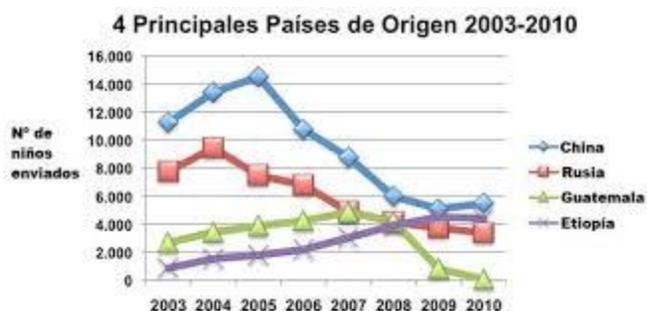
Investigación Internacional

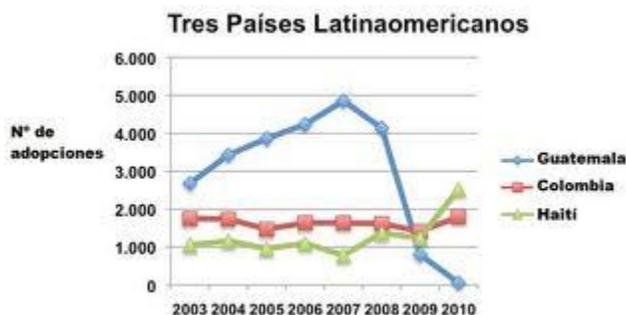
La adopción ha sido una práctica muy común internacionalmente, en casos como la India es considerada como una costumbre tomando en cuenta que para ellos el grado de cercanía del adoptante y el adoptado, la casta y nivel social son los factores más importantes ya que un hijo adoptivo tiene que ser lo más similar posible a un hijo biológico.

Por otra parte para los británicos los lazos de sangre era lo más importante, es por esta razón que allí la adopción no fue aceptada hasta el año 1926 sin embargo se realizaban adopciones informales. En Cuba se establece la adopción desde la época de la esclavitud tomando en cuenta que no se la realiza por motivos afectivos.

Como otros datos importantes para esta investigación tenemos que en Shenzhen una ciudad China desde los últimos 10 años hay un niño abandonado por día, esta cifra es alarmante, en ésta ciudad y en China en general se han creado varios albergues para los niños abandonados, los mismos que son puestos a disposición para la adopción, sin embargo es importante señalar que los niños con discapacidades físicas y mentales permanecen en los orfanatos hasta llegar a la adultez.

Es por ésta razón que el índice más grande de niños adoptados proviene de éste país como podemos observar en las siguientes estadísticas de los países de los cuales provienen los niños adoptados y por otro lado los receptores de los mismos.





Fuente Revista electrónica geográfica

En los Estados Unidos actualmente se adoptan una cantidad aproximada de 120,000 niños. Los niños con incapacidades físicas, de desarrollo o emocionales, quienes antes eran considerados no adoptables, hoy son adoptados.

“Brasil ocupa el primer lugar de América Latina en cantidad de niños huérfanos con 3.7 millones, seguido de México con 1.6 millones” (UNICEF). En México según estadísticas del 2012 podemos evidenciar que el abandono infantil se encuentra en el tercer lugar de las causas de victimización de menores de edad como lo explica el siguiente gráfico.

Causas de victimización	2011	
	Número	Porcentaje
OMISIÓN DE CUIDADO	275	36%
EXPOSICIÓN DE INTEGRIDAD	250	32%
MALTRATO	149	19%
ABANDONO	56	7%
ABUSO SEXUAL	24	3%
POR VIOLACIÓN	17	2%
TOTAL	771	100%

En Brasil encontramos las siguientes estadísticas del año 2010

Tabla 3 - Clasificación del Maltrato Infantil

Clasificación	Casos	Porcentaje (%)
Maltrato físico	34	54,8
Abuso fetal	0	0,0
Maltrato Psicológico	0	0,0
Abuso sexual	13	22,3
Abandono o negligencia	14	22,9
Total	62	100,0

(Revista Latinoamericana Enfermagen)

Según Aldeas Infantiles SOS. En Chile existen 19 mil niños y niñas abandonados por sus padres. La realidad Latinoamericana es muy similar en el caso de Guatemala según el Diario El País en el 2013 se reportaron 200 niños abandonados las causas más comunes en éste caso son la pobreza extrema y las violaciones.

Las estadísticas de Bolivia en un estudio realizado en el 2012 arrojó los siguientes resultados:

Tabla 3. Tipos de maltrato infantil practicados por los padres o tutores

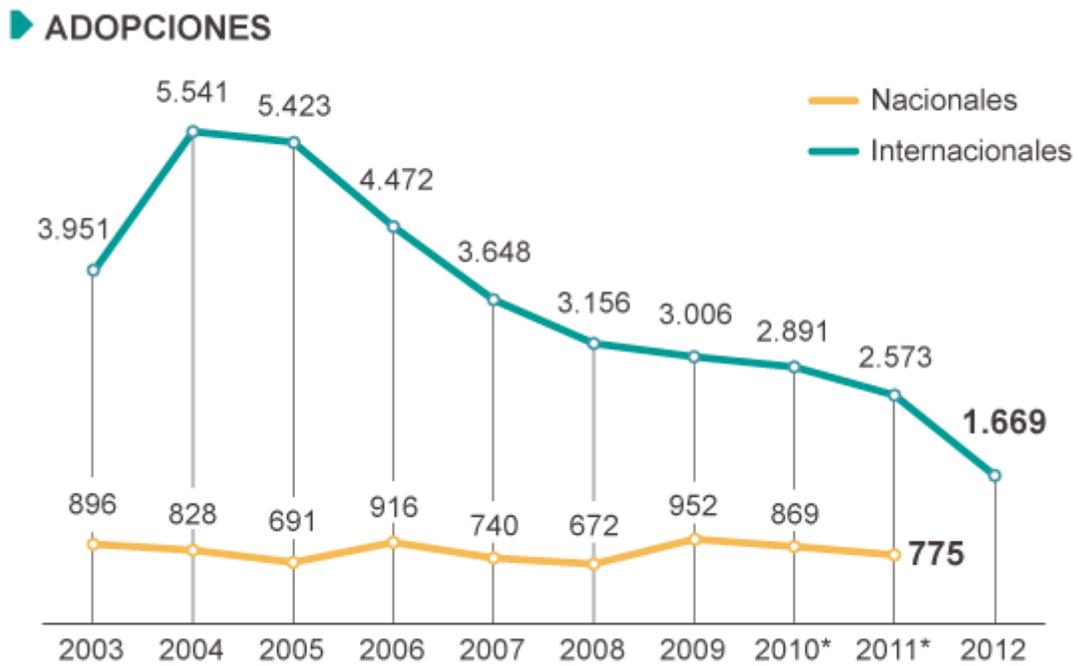
Tipos de maltrato infantil	Total	%
Abandono (alimentación, higiene, vestido)	99	53,5
Abuso sexual de cualquier ámbito	177	95,7
Insultos y rechazos al niño	103	55,7
Poco afecto y cariño	122	65,9
Golpearlo ante una mala conducta	81	43,8
Sacudirlo ante mala conducta	53	28,6
No asistencia médica ante enfermedad	65	35,1
Exceso de medicamentos y tratamientos	8	4,3
No brindarle educación ni aprendizaje	44	23,8
Ninguna	2	1,1

(Iglesias, I)

En el mismo país en el año 2013 según estadísticas de diario opinión, cada mes se abandonan 6 niños del cuál el 90% tiene alguna discapacidad o enfermedad. Según la

misma investigación las cinco principales causas son: la inexistencia de madurez para criar un niño, factor económico, niños no deseados, desconocimiento de la responsabilidad legal de las madres y por último temas biológicos, es decir cuando los niños nacen con malformaciones o problemas mentales.

En cuanto a la situación de España el índice de adopción infantil cada vez es menor especialmente por parte de personas extranjeras como podemos observar en el siguiente gráfico.



Fuente: sociedad el país

Existen varias fundaciones, organizaciones, ongs y empresas públicas y privadas que colaboran social y económicamente para el bienestar de los niños abandonados, para reinsertarlos en la sociedad y brindarles un mejor estilo de vida, los niños abandonados

tienen repercusiones en sus vidas por lo que es importante tener conocimientos, la mejor acción es la prevención es importante la realización de campañas de concientización para evitar problemas psicológicos, físicos y sociales en un futuro.

Los niños que son adoptados tienen la posibilidad de superar el duelo por abandono físico, ya que están a cargo de un adulto que va cumplir con sus deberes y obligaciones, sin embargo los niños que se están en los orfanatos esperando ser adoptados tienen problemas internos que la mayoría de veces (o todas) no son tratados adecuadamente ocasionando problemas psicológicos y sociales en los niños.

“El grado de secuelas físicas y psicológicas depende del acceso a los servicios de ayuda médica, social y psicológica”. (Asociación Española de Pediatría).

Como ya lo habíamos mencionado al inicio el abandono infantil es una forma de violencia, la misma que ocurre cuando alguien intencionalmente no le satisface las necesidades vitales de un niño, descuidando de manera imprudente su bienestar” (Barudy, 1998).

Según García (1997) el abandono físico es una falta de responsabilidad parental que ocasiona una desatención ante aquellas necesidades para la supervivencia de un niño, y que no son satisfechas permanentemente por los padres, tutores o cuidadores.

Todos los niños tienen necesidades básicas, que son las siguientes: alimentación, vestido, higiene, cuidados médicos, supervisión, educación y estimulación cognitiva. Todos los niños tienen derecho a crecer en una familia. Es por esto tanto a nivel internacional como nacional se realizan esfuerzos para que todos los niños obtengan este derecho.

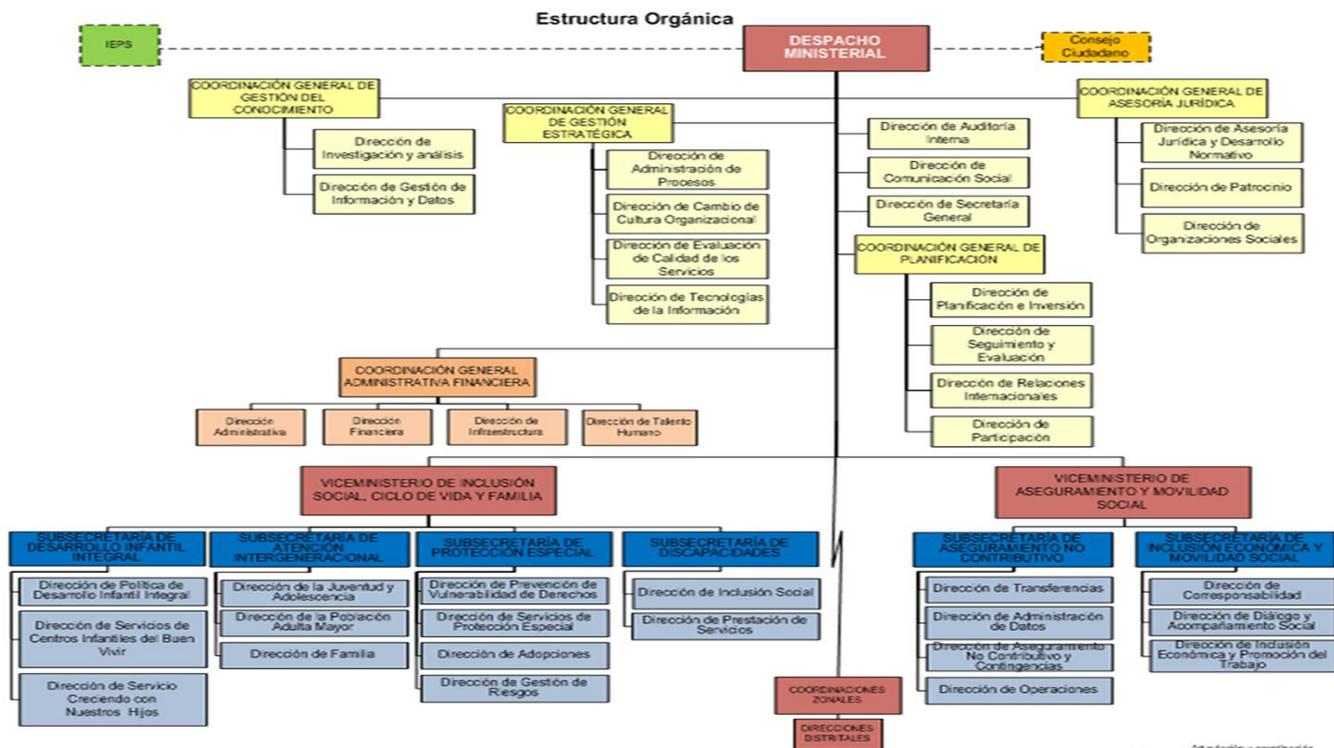
Investigación Nacional

La entidad reguladora de la adopción infantil en Ecuador es el MIES, Ministerio de Inclusión Económica y Social, cabe recalcar que el MIES fue reestructurado en el 2010 mediante el decreto presidencial Nro. 1 356 de ésta forma el Instituto de la Niñez y la Familia (INFA), el Programa de Protección Social (PPS) se unen para formar el MIES que antes era llamado Ministerio de Bienestar Social.

El MIES con su nuevo enfoque institucional se cetra en dos categorías: Inclusión al Ciclo de Vida y la Familia y Aseguramiento para la Movilidad Social. Dentro de la Inclusión al ciclo de vida se incluirán los siguientes programas: Desarrollo Integral, que centrará su atención a las necesidades específicas de la población de atención prioritaria, dirigidas a su desarrollo integral, y Protección Especial, enfocado en la prevención de la violación de derechos, y atención a la población en vulneración de derechos.

En el área de Aseguramiento par la Movilidad Social está el Aseguramiento no contributivo, que incluye los programas y servicios de protección ante riesgos y contingencias. También incluye el aseguramiento no contributivo (Bono de Desarrollo Humano y Pensión para Adultos Mayores y Personas con Discapacidades), y la Promoción y Movilidad, que es el impulso a la generación de capacidades y oportunidades que aportan a la salida de la pobreza a los hogares en condiciones difíciles.

En cuanto a la adopción infantil el eje regulador (parte del organigrama del MIES) es el Viceministerio de Inclusión Social, Ciclo de Vida y de la Familia. Que a su vez se divide en la Subsecretaria de Desarrollo Infantil Integral y la Subsecretaria de Protección Especial, que son las que tienen relación con el abandono infantil.



El MIES es el agente regulador del abandono infantil en el Ecuador, sin embargo otras entidades gubernamentales colaboran con el desarrollo de los niños pero a través del MIES por ejemplo el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación.

Las estadísticas del abandono infantil en Ecuador no están establecidas oficialmente, actualmente el MIES está actualizando la información. Según un estudio realizado por Adeas SOS en el 2010 existían 490 mil niños abandonados a nivel nacional de los cuales el 90% se encuentra entre 5 y 17 años.

Según la vocera oficial del MIES actualmente se encuentran alrededor de 1900 niños a nivel nacional en el proceso de adopción, hay que tomar en cuenta que éste proceso en nuestro país es largo, como había mencionado anteriormente no existen estadísticas

oficiales el MIES está recopilando toda la información para presentar estadísticas actualizadas.

Según el diario la Hora en su publicación realiza en el 2013, adjunta el siguiente cuadro:

Estadísticas Número de adopciones		
Situación	2012	Primer Trimestre 2013
Emparentamientos Positivos	155	35
Emparentamientos Negativos	3	1
Adopciones	132	22
Con sentencia	68	24
Familias idóneas	134	41
Seguimiento postadoptivo	128	78

Detalles A dónde acudir para iniciar trámites	
SEDE QUITO	
Cobertura en las provincias: Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotacachi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Esmeraldas, Sucumbios, Orellana, Napo y Pastaza.	
Dirección: 6 de Diciembre y Wilson. Teléfono: 02 2902 575	
SEDE GUAYAQUIL	
Cobertura en las provincias: Guayas, Los Ríos, Manabí, Galápagos, El Oro, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas.	
Dirección: Km. 4 ½ vía a la Costa. Teléfono: 04 2 204 638 : 04 2 203 571 Ext. 117	
SEDE CUENCA	
Cobertura en las provincias: Azuay, Cañar, Loja, Zamora Chinchipe, Morona Santiago.	
Dirección: Av. Remigio Crespo y Los Ríos (frente al parque de la Paz). Teléfono: 07 2 688 421	

En el que se puede observar que en el 2012 155 procesos fueron favorables, 3 no fueron favorables, se realizaron 132 adopciones mientras que 64 se encuentran en sentencia, 134 familias son idóneas para adoptar y se está realizando el seguimiento a otras 126.

Según datos emitidos por el MIES el 1% de los niños abandonados que padecen de algún tipo de discapacidad física o mental son adoptados, es decir tienen menor posibilidad de pertenecer a un hogar. Actualmente se encuentran 1900 niños en el proceso de adopción.

En Ecuador existen varias organizaciones que acogen a los niños abandonados, cabe recalcar que todas las organizaciones ya sean privadas, de servicios directos, servicios bajo convenio u organizaciones religiosas tienen que estar registradas y autorizadas por el MIES

A nivel nacional actualmente están registrados 9 patronatos, 18 organizaciones religiosas y 115 fundaciones, asociaciones u ongs. (Adjunto detalle de todas las organizaciones organizadas por Provincias). Cabe recalcar que el MIES presta servicios directos en 8 organizaciones que están divididas 1 en Chimborazo, 1 en Morona Santiago, 1 en Loja, 3 en Guayas y 2 en Pichincha.

Es importante mencionar que las casas de acogida no permiten el ingreso de:

- a) Adolescentes que hayan cumplido 18 años de edad.
- b) Por situaciones de pobreza de padres o personas a cargo del cuidado y protección.
- c) Adolescentes que hayan cometido infracciones o delitos tipificados en la ley penal
- d) Por necesidad de atención especializada en el ámbito de salud física o mental
- e) Por la solicitud de padres, madres o representantes de las niñas, niños y adolescentes por problemas de comportamiento.

Por motivo de la investigación acerca del abandono infantil visité tres organizaciones: Casa Hogar Conocoto, Casa Hogar María Campi de Yoder y Casa Hogar San Vicente de Paúl.

Casa Hogar María Campi de Yoder

La organización con la que más tuve cercanía es la Casa Hogar María Campi de Yoder, que está ubicada en la Ciudad del Niño, calle Jaime Roldós Aguilera 9120 y Manuel Cajía. La encargada de esta casa hogar es Marcela Olmedo, la Casa Hogar tiene la capacidad para 30 niños y actualmente se encuentran 22. En este establecimiento no solo se encuentran niños abandonados sino también niños que están en proceso de juicio para ser reinsertados con algún miembro familiar.

La Casa Hogar acoge a niños desde 0 años hasta 10 años de edad, la rutina diaria de los niños es la siguiente: en la mañana se visten, desayunan y alistan para ir a la escuela (escuela fiscal fuera de la Casa Hogar), en la tarde que regresan de la escuela, almuerzan y realizan sus deberes, una vez que hayan terminado sus deberes tienen tiempo para jugar hasta que en la noche cenan y van todos a sus cuartos a dormir. Las actividades del fin de semana son diferentes, tienen actividades recreativas como ir al parque, funciones de títeres, visita al zoológico u otras distracciones.

Las Casas Hogares que están registradas en el MIES tienen que funcionar bajo la norma técnica de Protección Especial, está conformada por un equipo técnico:

Coordinadora: se encarga de dirigir, supervisar y acompañar a las familias, se encarga de la planificación y cronograma de actividades, participa en las evaluaciones y planes.

Trabajadora Social: 1 por cada entidad e encarga de ejecutar las investigaciones sociales de los casos, realiza la orientación a la familia y a los menores en situación de crisis, contribuye a la toma de decisiones frente a la situación del menor, elabora los informes y documentos derivados de su labor profesional; Motivar a la familia a participar

en el proceso planteado para superar las situaciones que motivaron el ingreso de la niña, niño o adolescente a la unidad de atención; Realizar visitas domiciliarias y coordinación interinstitucional para la atención integral de las niñas, niños y adolescentes; Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de los proyectos de intervención Plan Global de Familia y Plan de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes; Mantener actualizada la base de datos de las niñas, niños o adolescentes atendidos; Lidera los procesos de reinserción familiar: investigación, análisis social del entorno familiar y comunitario, coordinación interdisciplinaria, intervención objetiva, seguimiento y evaluación de los procesos, conjuntamente con los demás integrantes del equipo técnico; Seguimiento post acogimiento institucional (situación de las niñas, niños y adolescentes que egresaron de la unidad de atención por reinserción familiar o autonomía)

Psicóloga: 1 por cada entidad se encarga de evaluar las necesidades y fortalezas de las niñas, niños o adolescentes y sus familias; Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de los planes de intervención PGF y PAINA; Aplicación de metodologías de intervención terapéutica individual y grupal; Aplicación de instrumentos de especialidad; Apoyo psicológico y orientación sobre el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y las familias; Capacitar, acompañar y realizar seguimiento a las familias para fortalecer la relación adulto-niña/o y crear las condiciones necesarias en el niño y la familia para la reinserción familiar, en los casos que esto sea posible; Elaborar los informes y documentos derivados de su labor profesional.

Tutores: 1 por cada 10 niños de 0 a 10 años, se encarga del cuidado diario y acompañamiento a las niñas, niños y adolescentes acogidos; Capacidad para responder al

ingreso de la niña, niño o adolescente en cualquier momento de su turno o frente a cualquier necesidad que la niña, niño o adolescente requiera; Responder a las necesidades de orientación y apoyo a las niñas, niños o adolescentes; Cumplir con su trabajo apegado a preceptos éticos y legales; Acompañamiento y orientación en las actividades diarias programadas con las niñas, niños o adolescentes durante su permanencia en la unidad de atención; Contribuir al proceso formativo de niñas, niños y adolescentes, capacitándoles en habilidades y Competencias para la vida y procesos para la autonomía; Participación en la planificación, elaboración, desarrollo y evaluación de los planes de intervención Plan Global de Familia y Plan de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes; Apoyar en gestiones interinstitucionales para la coordinación de actividades culturales, recreativas, deportivas, educativas, atención médica de las niñas, niños y adolescentes; Realizar las actividades según le correspondan en los planes de intervención; Registrar las observaciones en los registros correspondientes; Trabajar en turnos rotativos incluyendo, sábados domingos y feriados poniendo énfasis al cuidado diario e identificando las necesidades individuales de las niñas, niños y adolescentes bajo su responsabilidad. Presupuesto del estado para cubrir necesidades básicas de: alimentación, higiene, cuidados médicos, supervisión de un adulto, educación y recreación.

Auxiliar de servicios alimenticios: 2 a tiempo completo por cada 30 niños, en horarios rotativos, se encargan de: Cumplir su jornada de trabajo en turnos rotativos; Solicitar los productos y demás insumos necesarios para la preparación diaria de alimentos en función del número de niñas, niños o adolescentes; Participar en la elaboración del menú conjuntamente con el responsable de su planificación mensual; Cumplir en los tiempos previstos con la preparación de alimentos para atender oportunamente a las niñas, niños y

adolescentes; Mantener y entregar limpias las instalaciones y menaje de cocina a la persona que debe recibir el turno; Apoyar en la limpieza de las instalaciones; Coordinar con el personal de la institución para garantizar una adecuada atención; Capacitarse en la elaboración nutritiva de alimentos

Auxiliar de servicios de limpieza: 2 a tiempo completo por cada 30 niños, en horarios rotativos, se encargan de: Cumplir su jornada de trabajo en turnos rotativos; Lavar, planchar, coser y distribuir en cada casillero individual, la ropa personal de cada niña, niño o adolescente. Los adolescentes podrán apoyar en la realización de esta actividad bajo la orientación y supervisión del tutor y la auxiliar de servicios responsable de limpieza, lavado y planchado; Apoyar en la limpieza de las instalaciones; Coordinar con el personal de la institución para garantizar una adecuada atención; Cuidar del aseo de la indumentaria de las niñas, niños y adolescentes atendidos (En el servicio de acogimiento; en el caso de adolescentes, se los podrá delegar el lavado de determinadas prendas con el acompañamiento del asistente de servicios y la supervisión del Tutor/a, esto como parte de la formación en actividades de la vida cotidiana y no como responsabilidad exclusiva de ellos).

Asistente administrativo: 1 por cada entidad se encarga de: Realizar conjuntamente con el coordinador, la lista de alimentos perecibles y no perecibles de acuerdo a la cobertura de las niñas, niños o adolescentes atendidos, requerimientos de pago de servicios básicos, lista para aprovisionamiento de material fungible, no fungible, medicinas, vestido, menaje y otros necesarios para la atención de las niñas, niños y adolescentes, para el funcionamiento óptimo de la entidad; Coordinar con el técnico distrital y zonal para recibir

oportunamente lo solicitado; Llevar un registro, manejo, distribución y control de todas las provisiones que son entregadas por los proveedores a la entidad; Entregar oportunamente los alimentos necesarios para su preparación, controlar el buen manejo manipulación de alimentos observando normas de higiene y salubridad; Apoyar en la elaboración del menú y gestionar el apoyo de un nutricionista a fin de que el menú sea valorado; Mantener actualizado el inventario de los bienes de la institución; Realizar las gestiones pertinentes para las adquisiciones y compras (víveres, vestuario, medicinas de acuerdo a prescripción médica, menaje, etc.), su manejo, distribución, registro y control.

Al igual que otras casas de acogida el procedimiento de acogimiento se da de la siguiente manera:

Si la niña, niño o adolescente al ingresar a la entidad de atención no cuenta con la medida de protección judicial, se deberá elaborar el informe de trabajo social preliminar, el cual se adjuntará a la solicitud del representante legal de la entidad, dirigida a la autoridad competente para que emita la medida de protección que corresponda. Lapso de 72 horas

Si la niña, niño o adolescente ingresa a la entidad de atención con medida de protección administrativa de “custodia de emergencia” el representante legal de la misma, deberá informar a la autoridad competente, adjuntando el informe social preliminar y otros documentos de respaldo con los que ingresó, a fin de que se resuelva la medida de protección que corresponda, según el caso. 72 horas

Elaboración y ejecución del Proyecto Integral de Atención la niña, niño o adolescente conjuntamente con el niño, niña o adolescente, respetando el principio del

interés superior. A partir de los 15 días de haber ingresado el niño, niña o adolescente a la entidad (como tiempo máximo).

Ampliar la investigación social a partir del ingreso de la niña, niño o adolescente a la entidad de atención; realizar diagnóstico psicológico inicial para la elaboración de informes sociales y psicológicos que permitirán complementar los datos preliminares para conocimiento de la autoridad competente. Durante los 30 primeros días posteriores al ingreso de la niña, niño o adolescente.

Si de las investigaciones sociales no se logra localizar o identificar al padre/madre o familia ampliada, se comunicará a la autoridad competente para que ésta continúe con el trámite del esclarecimiento de la situación jurídica de la niña, niño o adolescente.

Seguimiento y evaluación del Proyecto Integral de Atención la niña, niño o adolescente durante el proceso de intervención psicosocial y legal, hasta el egreso de la niña, niño o adolescente. El tiempo que dure la medida de acogimiento.

Elaboración conjunta entre la familia y el equipo técnico, del Proyecto Global de Familia. A partir de los 45 días: una vez que se cuente con el diagnóstico psicológico y social de la niña, niño o adolescente y su familia.

Ejecución, seguimiento y evaluación del Proyecto Global de Familia de forma conjunta entre la familia y el equipo técnico de la entidad de atención (Trabajador/a Social, Psicólogo/a, Tutor/a) Durante 120 días

La casa Hogar María Campi de Yoder funciona con los recursos del estado, los mismos que son destinados para: alimentación, vestimenta y recreación. En cuanto a educación y salud utilizan los servicios públicos. Es importante tomar en cuenta que estas organizaciones no tienen ayuda económica particular, ni tienen un fondo de caja chica, por ejemplo como menciona su coordinadora Marcela Olmedo “A veces en las escuelas les piden cosas, por ejemplo recién les pidieron 0.50 centavos para realizar guaguas de pan, es un fondo que no tenemos y nos toca dar muchas veces de nuestro bolsillo”

Proceso de adopción en Ecuador

¿Quiénes pueden adoptar?

Familias o personas solas, capacitadas, idóneas, sensibles, comprometidas, con una visión de derechos para aceptar el rol de madres y padres adoptivas/os. Quienes estén dispuestos a asumir apropiadamente: la crianza, protección, cariño, educación, salud, buen trato, contribuyendo con amor al buen vivir y a la garantía de derechos.

1. REQUISITOS FASE ADMINISTRATIVA:

Los requisitos para la Adopción Nacional son los establecidos en el Código de la Niñez y Adolescencia Art. 159:

1. Estar domiciliados en el Ecuador o en uno de los estados con los cuales el Ecuador haya suscrito convenios de adopción;

2. Ser legalmente capaces;
3. Estar en pleno ejercicio de los derechos políticos;
4. Ser mayores de veinticinco años;
5. Tener una diferencia de edad no menor de catorce ni mayor de cuarenta y cinco años con el adoptado. La diferencia mínima se reducirá a diez años cuando se trate de adoptar al hijo del cónyuge o conviviente, en los casos de unión de hecho que cumpla con los requisitos legales. Estas limitaciones de edad no se aplicarán a los casos de adopciones entre parientes. Tratándose de parejas, los límites de edad se aplicarán al cónyuge, o conviviente más joven;
6. En los casos de pareja de adoptantes, ésta debe ser heterosexual y estar unida por más de tres años, en matrimonio o unión de hecho que cumpla los requisitos legales;
7. Gozar de salud física y mental adecuada para cumplir con las responsabilidades parentales;
8. Disponer de recursos económicos indispensables para garantizar al adoptado la satisfacción de sus necesidades básicas; y,
9. No registrar antecedentes penales por delitos sancionados con penas de reclusión.

2. MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Solicitud de Adopción con foto tamaño carnet en el formato establecido.

- Copia de cédula de ciudadanía o pasaporte de los cónyuges solicitantes (en caso de extranjeros).
- Copias del Certificado de Votación de los cónyuges solicitantes.
- Partidas Integras de Nacimiento de la persona o cónyuges solicitantes.
- Original de la partida de matrimonio si se trata de cónyuges.
- Declaración juramentada notariada de la Unión de Hecho si fuera el caso.
- Sentencia de divorcio inscrita, si el vínculo matrimonial se hubiera disuelto, si fuera el caso.
- Certificados de Trabajo o Ingresos Económicos, o garantía económica notariada de cada solicitante si fuera el caso.
- Certificado de Antecedentes Penales.
- Certificado de gozar de buena salud física, otorgado por un Centro de Salud Pública donde consta el diagnóstico del estado de salud y pronóstico de vida si tiene alguna situación de salud de consideración. (Adjuntar resultados de exámenes: Biometría Hemática, Emo Elemental, Coproparasitario, Radiografía de Tórax (solo el diagnóstico) y otros exámenes que el médico considere de ser el caso.
- Certificado de Aprobación del Círculo de Capacitación de los Solicitantes.
- Fotografías actualizadas de su entorno familiar y social (pareja, familia biológica, domicilio, sala, comedor, dormitorios, exteriores de la casa, mascotas, etc.)
- Declaración juramentada notariada donde consta: que en los cinco días posteriores al emparentamiento positivo y el egreso de la niña, niño o adolescente con la familia presente la demanda judicial de adopción; de no encontrarse inmersos en ningún impedimento legal establecido en el Código de la Niñez y Adolescencia; y, el

compromiso de los solicitantes a colaborar con el proceso de seguimiento post-adoptivo durante dos años posteriores a la adopción.

3. **PROCEDIMIENTO:**

- Acercarse o contactarse con una de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales (dependiendo del domicilio), donde se recibe orientación, se registra información básica y se obtiene una cita para una entrevista preliminar.
- Entrevista preliminar con la persona o pareja solicitante de adopción.
- Participación en los círculos de formación de padres adoptivos 2 sesiones de 8 horas para desarrollo de 5 módulos.
- Presentación de la solicitud y los medios de verificación completos.
- Evaluación psico-social individual y de pareja de ser el caso.
- Estudio de hogar.
- Declaración de la idoneidad o no de los solicitantes a adopción.
- Asignación del niño, niña o adolescente.
- Aceptación o no de la familia.
- Proceso de emparentamiento, éste se da una vez que existe la aceptación de la familia, si el proceso de emparentamiento es exitoso, el niño, niña o adolescente pasa a vivir con su familia.
- Seguimientos post-adoptivos durante 2 años.

4. **PROHIBICIONES:**

Art. 163. Se prohíbe la adopción:

1. De la criatura que está por nacer, y
2. Por parte de candidatos predeterminados, salvo cuando el niño, niña o adolescente a adoptarse sea pariente, dentro del cuarto grado de consanguinidad, o hijo del cónyuge o conviviente en los casos de unión de hecho que reúna los requisitos legales.

Art. 166. Prohibiciones relativas:

1. La pre-asignación de una familia a un niño, niña o adolescente, excepto en los casos de difícil adopción.
2. El emparentamiento de un niño, niña o adolescente antes de la declaratoria legal de adoptabilidad, y de la declaratoria de idoneidad del adoptante

5. FASE JUDICIAL:

De acuerdo a lo descrito en el artículo 175 del Código de la Niñez y Adolescencia, el juicio de adopción se iniciará una vez concluida la fase administrativa; procedimiento a través del cual, por sentencia judicial se declara la calidad de hija o hijo y padres adoptivos y se ordena la inscripción en el Registro Civil.

Esta fase es responsabilidad de los Juzgados Civiles, Juzgados Multicompetentes, Juzgados de la Niñez y Adolescencia y de las Unidades Judiciales de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Función Judicial a nivel nacional.

6. SEGUIMIENTO POST-ADOPTIVO:

Durante los dos años subsiguientes a la adopción, los adoptantes nacionales y los niños, niñas y adolescentes adoptados recibirán asesoría y orientación por parte de los profesionales de las Unidades Técnicas, quienes acompañarán el proceso de adaptación y fortalecimiento de los vínculos familiares que crea la adopción, asegurando el ejercicio pleno de los derechos del adoptado.

Confidencialidad y reserva de la información.

La información sobre la familia, el niño, niña y/o adolescente adoptados es reservada.

Cabe recalcar que la Unidad Técnica de Adopciones se encarga de iniciar el proceso, la misma que está formada por 9 zonas en las diferentes provincias.

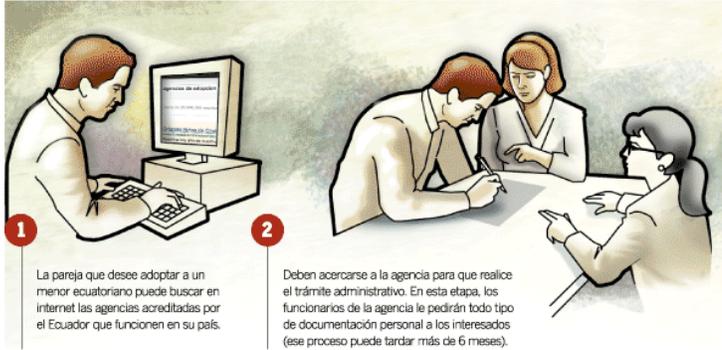
UNIDAD TÉCNICA DE ADOPCIONES	SEDE	PROVINCIAS DE COBERTURA	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
ZONA 1	IBARRA	CARCHI- ESMERALDAS- IMBABURA- SUCUMBIOS	Olmedo 4-38 entre Borrero y Grijalva 06 264 1246 ext. 3070
ZONA 2	TENA	PICHINCHA (excepto Quito) NAPO- ORELLANA	Barrio Palandacocha, calles Augusto Rueda y Federico Monteros esquina, diagonal al Comando de Policía. 06 288 7082
ZONA 3	AMBATO	PASTAZA-COTOPAXI- TUNGURAHUA- CHIMBORAZO	Av. Víctor Hugo e Isaías Toro 03 241 0377- 03 241 0306 EXT. 105 – 112
ZONA 4	PORTOVIEJO	MANABI-SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	Av. Manabí y Río Amazonas (junto al Hospital del IESS). 05 256 4336 Ext. 4564
ZONA 5	BABAHOYO	LOS RIOS-SANTA ELENA-BOLIVAR- GALAPAGOS-	Av. General Barahona entre Olmedo y Mejía. 05 273 5872

		GUAYAS	
ZONA 6	CUENCA	AZUAY-CAÑAR-MORONA SANTIAGO	Avda. Remigio Crespo y Los Ríos junto al parque de la Paz 07 288 8421
ZONA 7	LOJA	EL ORO-LOJA-ZAMORA CHINCHIPE	Av. Lourdes entre Olmedo y Bernardo Valdiviezo. 07 254 5533
ZONA 8	GUAYAQUIL	GUAYAS- DURÁN-SAMBORONDÓN	Av. Plaza Dañín y Francisco Boloña, edificio Público del sector Social, piso 5to 04 371 4780
ZONA 9	QUITO	PICHINCHA	Baquedano E5-72 entre Juan León Mera Reina Victoria 02 223 6900 – 02 223 4125

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social

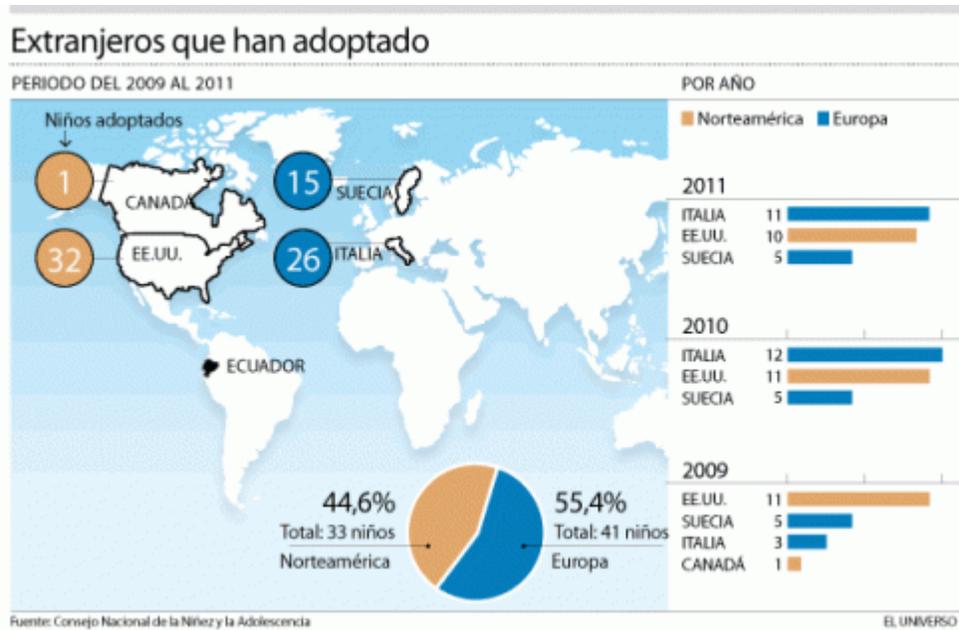
Es importante tomar en cuenta que las personas extranjeras también pueden adoptar a niños ecuatorianos, siempre y cuando el país de origen de los padres adoptivos tenga convenio con el país, los requisitos son similares, la diferencia está en el proceso ya que internacionalmente lo pueden realizar a partir de agencias de adopción.

Trámite internacional



Fuente el comercio.

Las estadísticas de personas extranjeras que han adoptado en Ecuador son:



Fuente el Universo

Entrevistas a expertos nacionales

Consulté con varios especialistas acerca del abandono infantil en el Ecuador

Dinapen: es la Dirección Nacional para el niño y el adolescente en el Ecuador, es parte de la Policía Nacional es un organismo diseñado para desarrollar planes, programas y proyectos de prevención, intervención y capacitación a favor de los niños, niñas y adolescentes ecuatorianos. En el proceso de los niños abandonados consulté con la Subteniente Claudia Sánchez, oficial investigadora, según Claudia el proceso que realiza la DINAPEN con el abandono infantil es en primer lugar llevar al menor a una casa de salud, la misma que va a emitir un informe de valoración médica del mismo, si el menor se encuentra en buenas condiciones de salud se procede a dar parte al Juzgado de la Niñez y Adolescencia o a la Jefatura Provincial, los mismos que emiten como primera instancia una orden de ingreso a una casa de acogida, dependiendo de las características del menor.

Dependiendo de ciertos factores como la edad, sexo, y disponibilidad de espacio en las casas de acogida, una vez que el niño se encuentre en una casa de acogida se destina un agente investigador para que realice todas las investigaciones de identidad y si tiene algún referente familiar, una vez realizadas las investigaciones se emite un informe final, del cual dependerá el futuro del menor.

El Juzgado de la Niñez y Adolescencia es la entidad que define si el menor no tiene referente familiar, ingresa en el proceso de adopción o si es que sí tiene referente familiar se hacen los debidos trámites e investigaciones para que el infante sea reinsertado en su núcleo familiar. Cabe recalcar que según el Código de la Niñez y Adolescencia la adopción es la última instancia que se debe llegar con un menor, es decir se debe primero agotar todos los recursos para encontrar algún referente familiar.

El tema del abandono infantil está estrechamente relacionado con la psicología es por esto que consulté con Ana María Viteri PhD en psicóloga infantil especialista en psicología perinatal, Ana María menciona que hay dos tipos de abandonos físicos: el abandono cuando el niño nace y el abandono cuando el niño está más grande, mientras el niño tiene más edad tiene más afección ya que tiene más consciencia de las cosas.

Cuando el abandono se da en los primeros meses de vida, se produce el desamparo aprendido que se da cuando el niño llora porque tiene alguna necesidad y no lo atienden, ya que por lo general están en casa de acogida en el que no pueden estar pendientes de ellos cada rato, el niño aprende que su llanto no tiene ninguna reacción, los niños aprenden a no llorar así tengan necesidades, es por esto que una de las principales causas del abandono infantil es la depresión.

Según Ana María los niños abandonados que no son tratados adecuadamente siguen creciendo con un distancia emocional que tiene consecuencias en su vida joven y adulta, por ejemplo no se relaciona fácilmente con los demás, siempre tienen miedo al abandono, se les hace difícil establecer relaciones. En los niños la principal afectación es en el aprendizaje ya que todo va relacionado y cuando el niño no se encuentra bien emocionalmente es más difícil que obtenga nuevos conocimientos.

Relación de apego para Ana María es importante que los niños tengan un apego con alguien, ya que de esta forma el niño tiende a sentirse más seguro, al saber que tiene alguien cerca, alguien que es su apoyo constantemente, la relación de apego no necesariamente tiene que ser con los padres, en los casos de los niños abandonados puede ser con una tutora, pero en ese caso lo más recomendable es que sea 1 por cada 5 niños.

Consulté con otra especialista en psicología Namira García Psicóloga infantil jubilada, trabajó 35 años en temas infantiles, considera que el abandono infantil puede tener consecuencias negativas y positivas, para evitar tener consecuencias negativas es importante que el niño tenga el conocimiento de la realidad, las mentiras siempre salen a la luz y la mayoría de causas negativas han sido causadas por ocultar la verdad.

La aceptación es un tema muy importante, es necesario inculcar al niño a aceptar la realidad y aprender a vivir y estar feliz con ella, cuando el abandono infantil es tratado adecuadamente puede causar consecuencias positivas como por ejemplo que el niño en su vida joven y adulta no tenga vergüenza ni dificultad de hablar con los demás de su condición.

La depresión y problema de ansiedad en los niños abandonados es muy común en la adolescencia y también crecen con el miedo a ser abandonados.

David Chocair consultor en comunicación de UNICEF, según David, UNICEF se preocupa por los niños en general ni distinción de maltrato, a lo largo de los años UNICEF en Ecuador realiza informes acerca de las situaciones de riesgo, realiza conferencias acerca de temas de interés social, realiza campañas de prevención, se enfocan en programas de educación y desarrollo infantil, salud y nutrición, protección especial para niñas, niños y adolescentes, realizan políticas públicas en favor de la infancia.

El programa de Protección de UNICEF en Ecuador tiene como objetivo incidir para cambiar patrones socio-culturales, generar entornos protectores y erradicar las causas que reproducen violencia, abuso, explotación y negligencia a lo largo del ciclo de vida de niños, niñas y adolescentes. También tiene como fin promover el desarrollo adolescente por medio del acceso a derechos, la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la participación de este grupo etario.

En este sentido, el grupo de atención prioritaria son niñas, niños y adolescentes que viven en barrios peri-urbanos o en áreas rurales remotas, indígenas y particularmente quienes viven en la Sierra, afro-descendientes y particularmente quienes viven en la Costa y en Frontera Norte y todos aquellos que estén en situaciones de vulnerabilidad específicas como abuso sexual y explotación

Norma Silva vocera de la Subsecretaria de Desarrollo Infantil, actualmente se encuentran reestructurando la subsecretaria, están realizando una actualización de datos y controlando el funcionamiento de todas las casa de acogida. El MIES es el único y máximo

organismo gubernamental que ejerce control sobre las mismas, es por esto que se encuentran en un proceso de registro de las casa de cogida que existen actualmente.

Todas las casas de acogida se rigen bajo la Norma Técnica de Protección Especial de Servicios de Acogimiento Institucional. Actualmente el MIES se encuentra realizado una campaña piloto que inició en mayo de este año, esta iniciativa consiste en dar a los niños que se encuentran en las casas hogares una familia real temporal, el plan se llama “plan de acogida temporal” este plan inició en las provincias de Tungurahua y Chimborazo, consiste en que las familias que deseen se pueden inscribir para ser la familia y el hogar de cualquier niño temporalmente, hasta que se defina el hogar definitivo del mismo.

Este plan se lo va a realizar en Pichincha a partir del próximo año, la Casa Hogar María Campi de Yoder va a dar inicio con este proceso en la provincia, para posteriormente implementar en 5 provincias más del país. El estado tiene la obligación de garantizar el bienestar de los niños sobre todas las cosas.

Guido Prado Juzgado de la niñez y adolescencia, se encarga de velar y hacer cumplir los derechos y obligaciones de las personas y entidades, la mayoría de procesos que se realizan en esta dependencia son las pensiones alimenticias, sin embargo en el tema de abandono infantil, se realizan encaramientos y esclarecimientos y dependiendo el caso se da la opción de adopción, todos los procesos van ligados a investigaciones e informes emitidos por las entidades competentes como DINAPEN, casa de acogida, casa de salud, ministerio de educación, evaluaciones psicológicas, etc.

Testimonios

Se realizaron varias entrevistas con personas mayores de edad que de una u otra forma fueron relacionadas con el tema de la adopción.

Stefany Pancho, actualmente tiene 25 años, fue adoptada a los 6 meses de edad, para ella hablar de la adopción no tiene ninguna complicación ni dificultad, nunca acudió a un psicólogo por esta razón, comenta que sus padres adoptivos le proporcionaron la información suficiente y le hicieron entender la adopción como una oportunidad de vida. No tiene ningún resentimiento ni rencor en contra de sus padres biológicos y comenta que el ser adoptada ha tenido consecuencias positivas en su vida como la consideración de adoptar alguna vez y la valoración de la familia.

Alejandro, actualmente tiene 36 años, sus padres se separaron cuando él tenía 7 años de edad, al principio se quedó con su madre, que tenía constantes problemas de depresión, cuando él cumplió 13 años su madre lo abandonó con una tía, estuvo con su tía durante algunos meses y decidió enfrentar la vida solo, comenzó a trabajar en las calles, su padre le daba algo de dinero de vez en cuando, logró graduarse con dificultades, sin embargo gracias a su dedicación al trabajo logró salir adelante, ha realizado diversos trabajos en su vida desde cuidar carros hasta ser bar tender. Su sueño siempre fue llegar a ser paramédico, con el tiempo logró entrar a la preparación para ser bombero y logró hacer su sueño realidad. Actualmente está casado, tiene una hija y está estudiando Seguridad Ocupacional. Alejandro menciona que tiene mucho rencor e iras con sus padres, actualmente no tienen contacto con ellos, y considera que si es necesaria la ayuda psicológica para evitar pasar por depresiones.

Luis Tarco tiene 30 años lleva 5 años de casado, su esposa tiene 37. No pueden tener hijos, por lo que están en el proceso de adopción, Luis ya conoce a su hijo, cada vez está más cerca de poder tenerlo cerca, Luis considera que el tener un hijo biológico o adoptivo no tiene ninguna diferencia, el amor tiene la misma intensidad, está muy emocionado como cualquier padre que va a tener a su hijo en sus brazos, Luis considera a la adopción como una oportunidad para él para su familia y para el niño que pronto llegará a casa a alegrar sus días.

Gabriela Vásconez, es una joven de 37 años, es cristiana y su deseo de ayudar a los demás siempre ha estado presente, desde hace muchos años atrás Gabriela ha querido adoptar a un niño, actualmente no tiene pareja y tiene un trabajo estable, no conocía el proyecto “Hogar de Acogida Temporal” que está emprendiendo el MIES pero al conocer un poco más de él, le gustaría ser parte del mismo, ya que considera que le puede brindar la oportunidad a un niño de tener un hogar.

CAMPAÑA DE MERCADEO SOCIAL

Nombre de la campaña

“No dejes que el miedo te aparte del camino” es el nombre escogido para esta campaña ya que de acuerdo a la investigación realizada se pudo evidenciar que muchas personas que quisieran adoptar un niño no se atreven a hacerlo por miedo a adquirir esta responsabilidad.

Slogan de la campaña

“Adopta un niño” el slogan es un complemento del nombre de la campaña, el mismo que es directo y hace mención al objetivo de la campaña.

Logo de la campaña



Vocera de la campaña

Estefany Tejada



Target o grupo objetivo

Esta campaña está dirigida a mujeres y hombres mayores de 25 y hasta 50 años, de nivel socio económico medio-alto que estén interesadas en conocer el proceso de adopción en Ecuador o que a su vez quieran acceder al proceso.

Producto

Con el objetivo de recaudar fondos para la Casa Hogar María Campi de Yoder se diseñó un rompecabezas, la razón por la cual se decidió que sea un rompecabezas es porque su propósito es unir todas las piezas para completarlo, lo que hace relación con la campaña. Las imágenes del rompecabezas contienen diferentes formas de familia, con el propósito de romper el estereotipo de familia perfecta que estamos acostumbrados a mamá, papá e hijos y ver más allá. A través de éste rompecabezas se puede demostrar a los niños de forma lúdica las diferentes formas de familia incluyendo niños indígenas y afroecuatorianos.

El producto costó \$3.00, vendí cada uno el \$7.00 obteniendo una ganancia de \$4.00 por rompecabezas, a lo largo de la campaña se lograron vender 50 rompecabezas generando una ganancia de \$200 dólares.



Objetivo general

Como principal objetivo de la campaña es incentivar a las personas que están considerando adoptar un hijo pero el miedo les impide hacerlo. Y a su vez informar a la ciudadanía en general sobre el proceso de adopción en el país.

Objetivos específicos

- Conseguir que la menos 300 personas asistan al evento a realizarse
- Recaudar al menos \$300 dólares en el evento a realizarse en favor de la Casa Hogar María Campi de Yoder.
- Lograr recaudar al menos \$200 dólares con la venta del producto.
- Conseguir cobertura de la campaña de al menos 5 medios de comunicación.
- Conseguir al menos 500 likes en la página de Facebook.
- Lograr informar sobre la campaña a mínimo 800 personas

PRODUCCIÓN DE LA CAMPAÑA

Piezas gráficas

Portada de Facebook

#adoptaun@niñ@



Roll up

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ
COLEGIO DE COMUNICACIÓN Y ARTES CONTEMPORÁNEAS COCOA

Familia *Familia*

Familia *Familia*

Familia

NO DEJES
QUE EL
MIEDO
TE APARTE DEL
camino
#adoptaun@niño

presentado por:

COCOA USFQ
COLEGIO DE COMUNICACIÓN Y ARTES CONTEMPORÁNEAS

USFQ

Tríptico informativo

(dependiendo del domicilio), donde se recibe orientación, se registra información básica y se obtiene una cita para una entrevista preliminar.

- Entrevista preliminar con la persona o pareja solicitante de adopción.
- Participación en los círculos de formación de padres adoptivos 2 sesiones de 8 horas para desarrollo de 5 módulos.
- Presentación de la solicitud y los medios de verificación completos.
- Evaluación psico-social individual y de pareja de ser el caso.
- Estudio de hogar.
- Declaración de la idoneidad o no de los solicitantes a adopción.
- Asignación del niño, niña o adolescente.
- Aceptación o no de la familia.
- Proceso de emparentamiento, éste se da una vez que existe la aceptación de la familia, si el proceso de emparentamiento es exitoso, el niño, niña o adolescente pasa a vivir con su familia.
- Seguimientos post-adoptivos durante 2 años

PROHIBICIONES:

Art. 163. Se prohíbe la adopción:

1. De la criatura que está por nacer, y
2. Por parte de candidatos predeterminados, salvo cuando el niño, niña o adolescente a

adoptarse sea pariente, dentro del cuarto grado de consanguinidad, o hijo del cónyuge o conviviente en los casos de unión de hecho que reúna los requisitos legales.

Art. 166. Prohibiciones relativas:

1. La pre-asignación de una familia a un niño, niña o adolescente, excepto en los casos de difícil adopción.
2. El emparentamiento de un niño, niña o adolescente antes de la declaratoria legal de adoptabilidad, y de la declaratoria de idoneidad del adoptante.

Mayor información en: <http://www.inclusion.gob.ec/la-adopcion-es-vivir-la-experiencia-de-distribuir-el-ternero-un-hijo/>



UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ
COLEGIO DE COMUNICACIÓN Y ARTES CONTEMPORÁNEAS COCA



¿Quiénes pueden adoptar?

Familias o personas solas, capacitadas, idóneas, sanas, comprometidas, con una visión de derechos para aceptar el rol de madres y padres adoptivos/as. Quienes estén dispuestos a asumir apropiadamente; la crianza, protección, cariño, educación, salud, buen trato, contribuyendo con amor al buen vivir y a la garantía de derechos.

REQUISITOS FASE ADMINISTRATIVA:

Los requisitos para la Adopción Nacional son los establecidos en el Código de la Niñez y Adolescencia Art. 159:

1. Estar domiciliados en el Ecuador o en uno de los estados con los cuales el Ecuador haya suscrito convenios de adopción;
2. Ser legalmente capaces;
3. Estar en pleno ejercicio de los derechos políticos;
4. Ser mayores de veinticinco años;
5. Tener una diferencia de edad no menor de catorce ni mayor de cuarenta y cinco años con el adoptado. La diferencia mínima se reducirá a diez años cuando se trate de adoptar al hijo del cónyuge o conviviente, en los casos de unión de hecho que cumpla con los requisitos legales. Estas limitaciones de edad no se aplicarán a los casos de adopciones entre parientes. Tratándose de parejas, los límites de edad se aplicarán al cónyuge, o conviviente más joven;

6. En los casos de pareja de adoptantes, ésta debe ser heterosexual y estar unida por más de tres años, en matrimonio o unión de hecho que cumpla los requisitos legales;

7. Gozar de salud física y mental adecuada para cumplir con las responsabilidades parentales;

8. Disponer de recursos económicos indispensables para garantizar al adoptado la satisfacción de sus necesidades básicas; y,

9. No registrar antecedentes penales por delitos sancionados con penas de reclusión.

MEIOS DE VERIFICACIÓN:

- Solicitud de Adopción con foto tamaño carnet en el formato establecido.
- Copia de cédula de ciudadanía o pasaporte de los cónyuges solicitantes (en caso de extranjeros).
- Copias del Certificado de Violación de los cónyuges solicitantes.
- Partidas Integrales de Nacimiento de la persona o cónyuges solicitantes.
- Original de la partida de matrimonio si se trata de cónyuges.
- Declaración juramentada notariada de la Unión de Hecho si fuera el caso.
- Sentencia de divorcio inculca, si el vínculo matrimonial se hubiera dissolved, si fuera el caso.

• Certificados de Trabajo o Ingresos Económicos, o garantía económica notariada de cada solicitante si fuera el caso.

• Certificado de Antecedentes Penales.

• Certificado de gozar de buena salud física, otorgado por un Centro de Salud Pública donde consta el diagnóstico del estado de salud y pronóstico de vida si tiene alguna situación de salud de consideración. (Adjuntar resultados de exámenes: Bometría Hemática, Eno Bometal, Coproparazitario, Radiografía de Tórax (solo el diagnóstico) y otros exámenes que el médico considere de ser el caso).

• Certificado de Aprobación del Círculo de Capacitación de los Solicitantes.

• Fotografías actualizadas de su entorno familiar y social (pareja, familia biológica, domicilio, sala, comedor, dormitorios, exteriores de la casa, mascotas, etc.).

• Declaración juramentada notariada donde consta que en los cinco días posteriores al emparentamiento positivo y el egreso de la niña, niño o adolescente con la familia presente la demanda judicial de adopción; de no encontrarse inmersos en ningún impedimento legal establecido en el Código de la Niñez y Adolescencia; y, el compromiso de los solicitantes a colaborar con el proceso de seguimiento post-adoptivo durante dos años posteriores a la adopción.

PROCEDIMIENTO:

• Acercarse o contactarse con una de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales

ACTIVIDADES

BTL

El BTL se realizó en el parque La Carolina, ubicado al norte de Quito en la Av. Amazonas y Naciones Unidas, en la cruz del papa el día domingo 14 de diciembre del 2014, se puso un corral de bebé con el roll up informativo de la campaña, globos para llamar la atención y la grabación permanente de un niño llorando, en un punto estratégico del parque. El BTL se realizó desde las 10:00 hasta las 12:00, se entregaron 80 trípticos con información acerca de la adopción infantil, obteniendo una gran acogida e interés por parte de los asistentes al parque. Se realizaron dos entrevistas con medios de comunicación: Ecuavisa y el Comercio.



Activismo

El activismo se realizó el día miércoles 10 de diciembre del 2014 en los exteriores de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia, ubicada en la calle Venezuela N131 y Sucre, Pasaje Amador, a las 15:00 en la que acudí con carteles con mensajes de apoyo a la adopción infantil. Durante el tiempo que estuve en los exteriores de la Subsecretaría varias personas se unieron a la campaña.



Recepción de la campaña por el MIES

El día miércoles 10 de diciembre del 2014, día en el que se realizó el activismo, tuve una reunión con Guido Quezada, Director Nacional de Adopciones, quien me dio la oportunidad de explicarle detalladamente mi campaña, Guido recibió mi propuesta de

campana, me explico varias acciones que el Ministerio de Inclusión Económica y Social va a realizar en los próximos días con respecto a los procesos de adopción infantil y se comprometió a seguir trabajando por lo niños vulnerables del país.





No dejes que el miedo te aparte del camino. Adopta un niño

Es una campaña de concienciación social que nació como proyecto de tesis de grado dentro del Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas de la carrera de Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas de la Universidad San Francisco de Quito.

De acuerdo a la investigación realizada se pudo evidenciar la problemática referente a la adopción infantil. Cientos de niños se quedan sin ser adoptados al año en el país. Por otro lado el índice que infertilidad cada vez aumenta más, actualmente entre el 12% y 15% de hombres y mujeres respectivamente son infértiles. La adopción infantil es una doble opción que favorece a las dos partes, es por esto que existe la necesidad de promover la misma y sobre todo informar acerca de este proceso.

Tuve la oportunidad de conversar con algunas personas relacionadas con el tema y me pude dar cuenta que existen muchos miedos y temores por parte de las personas que quisieran adoptar pero no tienen el valor de hacerlo. Como estrategia para promover la campaña diseñé un rompecabezas interactivo para que sea fácil de comprender y romper el estereotipo de familia que tenemos generalmente los ecuatorianos.



El rompecabezas tiene diferentes imágenes de distintas maneras de formar una familia, sin importar las condiciones sociales todas son importantes.

Cabe recalcar la valiosa acción del Ministerio de Inclusión Económica y Social a favor de mejorar el estilo de vida de los niños y adolescentes ecuatorianos.

Muchas gracias por la acogida y atención a la presente.

Atentamente

Karina Urbina



Evento

Logré conseguir un auspicio con el Restaurante “El Palacio de la Fritada” el mismo que consistió en donar \$5.00 dólares por cada plato de fritada completa que se compre en el restaurante desde las 11:00 hasta las 15:00. Realizamos la invitación al evento a través de Facebook y el boca a boca, instalamos un stand en la puerta del restaurante, se entregaron 100 trípticos informativos sobre la campaña y se logró vender 30 rompecabezas. Los resultados obtenidos del evento fueron: 160 platos vendidos por \$5.00 cada uno logramos recaudar \$800.00 dólares.





MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A lo largo de la campaña se realizaron entrevistas con ciertos medios de comunicación que detallamos a continuación.

1. **Telesucesos:** El día viernes 12 de diciembre del 2014 se realizó una entrevista en el canal de televisión Telesucesos en el programa “En Familia” con el conductor Ismael Goetschel.



2. **Ecuavisa:** El día del BTL domingo 14 de diciembre del 2014, Ecuavisa realizó una entrevista sobre la campaña “No dejes que el miedo te aparte del camino”



3.- **Radio hot 106.1:** el día miércoles 17 de diciembre del 2014 a las 8:10 de la mañana estuve en Hot 106.1 Radio Fuego en el programa en boca de tres con Tania Andrade, Jhoanna Paladines y Paola Ruiz hablando sobre la campaña.



4.- **Radio de la Casa de la Cultura:** el día miércoles 17 de diciembre de 2014 a las 9:20 de la mañana se realizó una entrevista con Beatriz Fuentes, en la que se habló de la campaña, el producto y los eventos realizados para la misma. Beatriz mostró un gran interés proponiendo tener una nueva entrevista más amplia incluyendo un psicólogo para profundizar en el tema.



5.- El comercio: el día del BTL el diario el comercio realizó unas fotografías y tomaron datos importantes acerca de la campaña, los mismos que van a ser publicados en días posteriores en la sección de comunidad.

CONCLUSIONES

La adopción infantil ha existido hace miles de años atrás. Es una doble opción tanto para las personas que deseen tener un hijo como para los niños que quieren tener una familia. Existen muchos miedos por parte de las personas que quieren adoptar, lo que les impide culminar el proceso. La campaña “No dejes que el miedo te aparte del camino” Adopta un niño, tuvo una gran acogida por parte de la ciudadanía, quienes en muchas ocasiones felicitaron por la labor y muchos de ellos se acercaron a solicitar más información ya que

tienen algún familiar o conocido que quiere adoptar un niño pero no tiene conocimiento de cómo hacerlo.

Existen muchos mitos acerca de la adopción infantil, muchas personas piensan que para adoptar un niño se tiene que tener mucho dinero o que el proceso de adopción dura alrededor de 5 años.

RECOMENDACIONES

Alrededor de 1800 niños esperan ser adoptados al año y por otra parte existen cientos de madres que quieren tener un hijo y no lo pueden conseguir, es por esto que es necesario que se realicen acciones como campañas informativas y que incentiven a las personas a adoptar lo que favorecería la situación de vulnerabilidad de cientos de niños al año. Es importante crear espacios de información acerca de la adopción infantil ya que muchas personas no tienen conocimiento sobre los requisitos y procesos, es vital que una fuente oficial transmita ésta información.

Referencias

- Aldeas Infantiles SOS. Abandono de niños en Chile. Recuperado desde:
<http://www.aldeasinfantilessos.cl/conozcanos/situacion-infancia-chilena/situacion-abandono>
- Barudy, J. (1998). El dolor invisible de la infancia. Argentina. Paidós.
- Belsky, J. (1980). Chil maltreatment: An ecological integration. *American Psychologist*.
- Cyclopaedia. Auguste Ambroise Tardieu. Recuperado desde:
<http://www.cyclopaedia.es/wiki/Auguste-Ambroise-Tardieu>
- California Childrencare Health Program. Maltrato y abandono infantil. Recuperado desde:
<http://www.ucsfchildcarehealth.org/pdfs/factsheets/ChildAbuseSP012206.pdf>
- Comín, B. (2002). Manual de intervención en maltrato infantil. Recuperado desde:
<http://www.asapmi.org.ar/publicaciones/glosario/?id=360>
- Delrieu, A. Cronologías de un olvido. Recuperado desde:
www.archivosgenbriand.com/cronologia_hijos_olvido.html
- Díaz, J. Niños Maltratados. Recuperado desde:
http://books.google.com.ec/books?id=p9zH8tVQGLgC&pg=PA6&lpq=PA6&dq=maltrato+infantil+cronologia&source=bl&ots=UA4fKZrAUb&sig=wH8-gPoAU9tBP1E5a_SQ6BAA1A&hl=es&sa=X&ei=_u01VKTpKofksATC0oJQ&ved=0CB8Q6AEwAg#v=onepage&q=maltrato%20infantil%20cronologia&f=false
- Educaguía. Desprotección infantil. Recuperado desde:
<http://www.educaguia.com/Apuntes/apuntes/infantil/tipologias.pdf>

El universo. Adopción infantil internacional. Recuperado desde:

<http://opcionadopcion.wordpress.com/2012/06/05/requisitos/>

Fuller, S. Cómo nos afecta el abandono. Recuperado desde:

http://www.ehowenespanol.com/afecta-abandono-info_189956/

García, T. (1997). Un modelo familiar para el siglo XXI. Monterrey.

Guerrero, M. (2012). Clasificación actual del síndrome del niño maltratado. Recuperado

desde: <http://www.medigraphic.com/pdfs/juarez/ju-2012/ju121h.pdf>

G. Musitu y P. Allat (1994), Psicología de la familia: los malos tratos en la infancia.

Valencia: Albatros. Recuperado desde:

<http://www.uv.es/egracia/enriquegracia/docs/scanner/malostratinfresdecadas.pdf>

Hernández, E. El maltrato infantil. Psicología on line. Recuperado desde:

<http://www.psicologia-online.com/infantil/maltrato.shtml>

Iglesias, I. (2012). Conocimientos sobre el maltrato infantil en Bolivia. Recuperado desde:

http://www.bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol29_1_13/mgi10113.htm

Maiz, O. (2006). La adopción internacional; letras de Deusto. Recuperado desde:

http://asociacionllar.org/user/files/libro_adopcion.pdf

Ministerio de Inclusión Económica y Social. Norma Técnica de Protección Especial.

Recuperado desde: [http://www.inclusion.gob.ec/wp-](http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/Norma-tecnica-proteccion-social-)

[content/uploads/downloads/2014/03/Norma-tecnica-proteccion-social-](http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/Norma-tecnica-proteccion-social-)

[WEB.pdf](http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/Norma-tecnica-proteccion-social-)

ONG Humanium. Niños huérfanos en el mundo. Recuperado desde:

<http://www.humanium.org/es/ninos-huerfanos/>

Organización Mundial de la Salud. Maltrato infantil. Recuperado desde:

<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>

Pino, M. Herruzo, J. Consecuencias de los malos tratos sobre el desarrollo infantil.

Recuperado desde: <http://www.redalyc.org/pdf/805/80532201.pdf>

Rodríguez, S y Espinosa T. (2011). Duelo por abandono infantil. Tesis de Grado para

obtener el diplomado en Tanatología. Asociación Mexicana de Tanatología. AC.

Recuperado desde: <http://www.tanatologia->

[amtac.com/descargas/tesinas/60%20Duelo%20por%20abandono%20infantil.pdf](http://www.tanatologia-amtac.com/descargas/tesinas/60%20Duelo%20por%20abandono%20infantil.pdf)

Revista Latinoamericana Enfermagen. Maltrato infantil. Recuperado desde:

<http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104->

[11692005000700010&script=sci_arttext](http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-11692005000700010&script=sci_arttext)

Revista Electrónica Geográfica y Social. Tendencias globales en adopción internacional.

Recuperado desde: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-395/sn-395-21.htm>

Rojas, A. Adopción de niños. Recuperado desde:

[http://bvs.sld.cu/revistas/gme/pub/vol6.\(3\)_05/p5.html](http://bvs.sld.cu/revistas/gme/pub/vol6.(3)_05/p5.html)

Sopitas. Shenzhen, la ciudad China en donde se abandona un niño cada día. Recuperado

desde: <http://www.sopitas.com/site/271069-shenzhen-la-ciudad-china-en-donde-se->

[abandona-un-nino-cada-dia/](http://www.sopitas.com/site/271069-shenzhen-la-ciudad-china-en-donde-se-abandona-un-nino-cada-dia/)

Sociedad el país. Adopciones Internacionales. Recuperado desde:

http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/09/09/actualidad/1378758850_945754.html

Elías, J. Diario el País Sociedad. Guatemala. Cerca de 200 niños son abandonados en

Guatemala en el 2013. Recuperado desde:

http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/01/08/actualidad/1389192416_437672.html

UNICEF. Convención sobre los derechos de los niños. Recuperado desde:

http://www.unicef.org/honduras/CDN_06.pdf

Whonamedid. Biografía Henry Kempe. Recuperado desde:

<http://www.whonamedid.com/doctor.cfm/861.html>

ANEXOS

CD con piezas gráficas de la campaña y listado de organizaciones de protección especial del país.